



AYUNTAMIENTO DE CORIA

En virtud de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, **HE RESUELTO** aprobar las siguientes bases que regirán el **XXIII CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL “CIUDAD DE CORIA 2015”**.

BASES QUE REGIRÁN EL XXIII CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL “CIUDAD DE CORIA 2015”

1.- CELEBRACIÓN.- El certamen se celebrará en la ciudad de Coria del **27 de febrero al 27 de marzo de 2015** .-

2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.- Podrán participar en esta convocatoria todos los grupos no profesionales que lo deseen, excepto los grupos locales.

3.- DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.- Los interesados deberán presentar en el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Coria, desde el día de hoy hasta el próximo **16 de Enero de 2015** , inclusive, a las 14:00 horas, la siguiente documentación:

- Solicitud de participación, en la que se detallarán los datos del grupo (nombre, dirección, teléfono, etc.).
- Currículum del grupo.
- Título de la obra, autor y resumen de la misma.
- Reparto y necesidades técnicas del montaje, incluyendo obligatoriamente DVD del montaje.
- Cuanta información complementaria desee aportarse.

4.- COMISIÓN ORGANIZADORA.- Se constituirá una Comisión organizadora, presidida por la Sra. Concejala de Cultura, en la que participarán como vocales miembros de los grupos teatrales locales. La animadora sociocultural actuará como secretaria de la Comisión.

De todos los grupos que concurran, la Comisión organizadora seleccionará a cuatro grupos, que serán los que participen en el Certamen los **días 27 de febrero, 6, 13 y 20 de marzo de 2015** .

En cualquier caso, la selección llevada a cabo por la Comisión organizadora se comunicará a todos los participantes, sean seleccionados o no, antes del día **16 de Febrero de 2015**.

5.-PREMIOS Y GALARDONES.- A cada uno de los grupos seleccionados para participar en el XXIII CERTAMEN DE TEATRO NO PROFESIONAL “CIUDAD DE CORIA 2015” se les otorgará un premio de **900 euros**.

Asimismo, **el Jurado del Certamen**, compuesto por miembros de grupos teatrales locales, otorgará los galardones que a continuación se reseñan en el acto de clausura del Certamen, que tendrá lugar el día **27 de Marzo de 2015** y al que habrán de asistir representantes de cada uno de los grupos participantes. Los galardones consistirán en una placa de honor que se otorgará por los siguientes méritos:

- Mejor dirección.
- Mejor interpretación masculina.
- Mejor interpretación femenina.

- Mejor actor de reparto.
- Mejor actriz de reparto.
- Mejor escenografía.
- Mejor vestuario.
- Premio especial del público.

Quedan excluidos del premio a la categoría, la persona o grupo que sea profesional.

6.- INCIDENCIAS.- La Comisión organizadora queda facultada para resolver cualquier incidencia relacionada con el desarrollo del Certamen y que no esté prevista en estas bases.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.- La participación en este Certamen implica la aceptación de estas bases.